

EXP-UNC: 5352/2019

VISTO

El expediente UNC: 5352/2019, mediante el cual el Prof. GUSTAVO DANIEL URENDA, Legajo 33.828, DNI 17.371.239, solicita ser evaluado para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con DSE (Cód. 114) en la asignatura TALLER DE LENGUAJE I Y PRODUCCIÓN GRÁFICA CÁTEDRA “B”, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que en el ARTÍCULO 2º de la RHCD N° 217/2019 se ha cometido un error involuntario al consignar la fecha de renovación de la designación por concurso.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el ARTÍCULO 2º de la RHCD N° 217/2019, donde dice “... a partir del 03/08/2019...” **debe decir**, “...a partir del 04/08/2019...”

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Asesoría y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana

Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD - FCC N°: 0016/20